



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

El Banco Central del Ecuador por solicitud de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CNT, pone en conocimiento de los Gobiernos Seccionales la circular que se transcribe a continuación:

Señores

INSTITUCIONES DE LOS GOBIERNOS SECCIONALES

De mi consideración:

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT S.A., advierte el incumplimiento en el pago del servicio de telecomunicaciones de varias instituciones de Gobiernos Seccionales.

Considerando que las entidades, registran en sus presupuestos la asignación de partidas presupuestarias y otros recursos destinado para el pago de los servicios básicos, agradeceré de ustedes, cumplir con estas obligaciones hasta el 15 de diciembre del presente año, con el fin de evitar el inminente corte de este importante servicio.

Es preciso señalar que en algunos casos, a pesar del pago efectivo realizado por las instituciones a través del Banco Central, no han cumplido con la formalidad requerida por la CNT S.A., relacionada con la presentación del documento habilitante (Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP) para el registro de cancelado.

Con la finalidad de conocer el monto adeudado, les agradeceré remitirse a:

Dirección: Av. Eloy Alfaro y 9 de Octubre
Teléfono: 2232-260 2521-988 Fax: 2546-715
Correo: lucia.conde@cnt.com.ec

Atentamente,

Ing. Yelena Pisco
JEFE DE RECAUDACIÓN, CARTERA Y COBRAZAS R2 (E)
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.